

**Versión estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.**

**26 de marzo de 2021.**

**Comisionado Secretario Salvador Romero Espinosa:** Se va y se corre con la lista de asistencia, a ver si ya hay *quorum*. Y si no, empezamos a las 12:30 con los que estemos.

Los que hemos visto en pantalla los hemos ido capturando ya, entonces, para efecto de facilitar un poquito este proceso, voy a mencionar a los que no tengo presentes por si están y no los he visto, nada más. Y los que sí están al final del primer pase, los refiero nada más para corroborar su presencia.

Primero voy a pasar a los que no hemos visto conectados.

Doctor Carlos Enrique Ruiz Abreu.

¿Anda por aquí Marco o el propio doctor?

Comisionada Brenda Ileana Macías de la Cruz, o algún representante.

Comisionada Lucía Ariana Miranda Gómez.

Comisionado Conrado Mendoza Márquez.

Comisionado Carlos Oswaldo Sambrano Sarabia.

Comisionado Manuel Román Osorno Magaña.

Comisionada Ana Eliza López Coello.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto.

Comisionado Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu.

Comisionada Paulina Elizabeth Compean Torres.

**Comisionada Paulina Elizabeth Compean Torres:** Presente.

**Comisionado Secretario Salvador Romero Espinosa:** Gracias, Pau.

Comisionada Luz María Mariscal Cárdenas.

**Comisionada Luz María Mariscal Cárdenas:** Presente. Muy buenos días a todos.

Un gusto verlos.

**Comisionado Secretario Salvador Romero Espinosa:** Gracias. Igualmente.

Comisionada Mariana Contreras Soto.

**Intervención:** Me brincaste, Chava, vas a ver.

**Comisionado Secretario Salvador Romero Espinosa:** No. Les dije que sólo voy a mencionar a los que no he visto, y al final, mira, ya estás aquí presente, para tratar de agilizar el pase de lista.

**C. Rodrigo Sierra:** Buenas tardes. Del IACIP, representando a la Comisionada Ducoing, Rodrigo Sierra, servidor.

**Comisionado Secretario Salvador Romero Espinosa:** Aquí estás ya, presente Rodrigo Sierra.

**Comisionado Conrado Mendoza Márquez:** Buen día.

Conrado Mendoza presente.

**Comisionado Secretario Salvador Romero Espinosa:** Bienvenido. Muchas gracias, aquí ya está presente.

**Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández:** Buenos días. Pedro Rosas, presente.

**Comisionado Secretario Salvador Romero Espinosa:** Gracias, mi estimado. Ahorita le ponemos aquí Jalisco presente.

Seguimos.

Mariana Contreras Soto.

Javier Martínez Cruz.

Reyna Lizbeth Ortega Silva.

Ramiro Antonio Martínez Ortiz.

María Teresa Treviño Fernández.

**C. Verónica Limón:** Verónica Limón, en representación de la licenciada María Teresa.

Buenas tardes a todas y a todos.

**Comisionado Secretario Salvador Romero Espinosa:** Buenas tardes, Verónica. Muchas gracias.

Comisionado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas.

Comisionada María José González Zarzosa.

Comisionado José Alfredo Beltrán Estrada.

**C. José Alberto Gutiérrez:** Presente, siendo representado por José Alberto Gutiérrez, su asistente particular.

**Comisionado Secretario Salvador Romero Espinosa:** Gracias, José Alberto.

Comisionada Patricia Ordóñez León.

**Comisionada Patricia Ordóñez León:** Buenos día. Aquí estoy.

Me desconecto un ratito. Se queda Erik, y regreso.

Gracias.

**Comisionado Secretario Salvador Romero Espinosa:** Aquí atendemos bien a Erik, no te preocupes.

Comisionado José Alfredo Corona Lizárraga.

Comisionado Carlos Fernando Pavón Durán.

Y, finalmente, Comisionada Fabiola Gilda Torres Rodríguez.

**Comisionada Fabiola Gilda Torres Rodríguez:** Presente. Buenos días.

Saludos a todos.

**Comisionado Andrés Miranda Guerrero:** Te lo brincaste, es muy chiquito el estado. Andrés Miranda, presente.

**Comisionado Secretario Salvador Romero Espinosa:** No, es que no me los brinco. A los que y vi les puse presente aquí en automático.

**Comisionado Samuel Montoya Álvarez:** Presente. Perdón.

**Comisionado Secretario Salvador Romero Espinosa:** Sí, Samuel. Muchas gracias, presente.

Los que ya vi ya los registramos.

Tenemos 26 integrantes presentes, con lo cual tenemos *quorum*, Coordinador, para dar inicio con la sesión.

**Comisionado Coordinador Christian Velasco Milanés:** Gracias, Chava.

Con atención a quienes llegaron a tiempo y se conectaron a tiempo, damos inicio.

Siendo las 12:6 horas del día 26 de marzo de 2021 damos por iniciada la Primera Sesión Extraordinaria del año 2021 de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, y como válidos todos los acuerdos que se tomen de la presente sesión.

Para lo cual le solicito, de favor, al Comisionado Salvador, que nos ayude a leer el Orden del Día sobre el cual versará la presente sesión.

**Comisionado Secretario Salvador Romero Espinosa:** Con gusto, Coordinador.

De conformidad con los términos de la convocatoria respectiva, y con fundamento en el artículo 62 de los lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, procederé a desahogar el punto tres del Orden del Día, para lo cual daré lectura a la convocatoria con la cual fueron convocados.

- 1.- Lista de asistencia, declaración de *quorum* legal y apertura de la sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de reforma al artículo 85, de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, de conformidad con los anexos que fueron enviados en la convocatoria correspondiente.
- 4.- Clausura de la sesión.

Es cuanto, Coordinador.

**Comisionado Coordinador Christian Velasco Milanés:** Gracias.

Tiene el uso de la voz la Comisionada o Comisionado que desee hacerlo, respecto del Orden del Día, si quieren comentar algo respecto al Orden del Día que acaba de ser leído por el Secretario.

Y quien lo tenga, favor de manifestarlo verbalmente.

Parece que no hay nadie.

**Comisionado Coordinador Christian Velasco Milanés:** Adelante, Samuel.

**Comisionado Samuel Montoya Álvarez:** Solamente era el voto a favor del Orden del Día.

**Comisionado Secretario Salvador Romero Espinosa:** Gracias, Coordinador

No habiendo quién tenga alguna observación al Orden del Día, ni ninguna propuesta de modificación, someto a su consideración el mismo, solicitándoles de la manera más atenta posible que quienes estén a favor levanten la mano, enciendan sus cámaras y levanten la mano para que quede constancia de ello.

Gracias.

Que hubiera alguien en contra, le pediría que lo manifestara de manera verbal, encendiendo su micrófono, y levantando su mano también con la cámara encendida.

Coordinador, le informo que el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes de esta Comisión.

**Comisionado Coordinador Christian Velasco Milanés:** Gracias, Salvador.

También me gustaría que quedara en actas que está representando Edmundo Vázquez al Comisionado Adrián Alcalá, del INAI; y Fernanda López, en representación de la Comisionada María Elena Guadarrama Conejo, del estado de Querétaro.

Sin más, pasamos al siguiente punto del Orden del Día, por favor, Secretario.

**Comisionado Secretario Salvador Romero Espinosa:** Muchas gracias.

El siguiente punto del Orden del Día corresponde ahora sí al análisis, discusión y, en su caso a la aprobación de la propuesta de reforma al artículo 85, de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.

Para lo cual, cederé el uso de la voz a la Comisionada Norma Julieta del Río, quien nos hizo favor de hacernos llegar esta propuesta.

**Comisionada Norma Julieta del Río Venegas:** Muchas gracias, Secretario Salvador.

Muchas gracias, Coordinador Christian, y a todos los compañeros de esta Comisión.

Comentarles muy brevemente, bueno, detalladamente, pero en buen tiempo que esta propuesta primero se ingresó, como debe ser, a la Comisión de Vinculación, de Difusión, donde está nuestra compañera Amelia, de Chihuahua, Coordinadora de aquella Comisión, e integré, ingresé esa propuesta.

Aquí fue votada a favor, y hablé con el Coordinador y se hizo lo conducente para que pasara a la Comisión Jurídica.

Les comento que para mí es una oportunidad dirigirme a ustedes a efecto de exponerles lo que considero que es una necesidad real la que estamos viviendo.

Esto es basada en hechos concretos. En relación a la posibilidad de reformar estos lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, al cual nosotros pertenecemos.

Concretamente ya lo dijo el abogado Salvador, el Secretario Técnico, el artículo 85. El artículo 85 se propone con el objetivo de solucionar un problema que con la declaración de la pandemia y con todas estas medidas que hemos vivido de salud pública, estamos poniendo en riesgo el acervo documental en el seno del Sistema, como es el caso de las actas de sesiones o las actas de Consejo.

¿A qué me refiero?

Como todos saben, cada vez que nos veíamos de manera personal que, por cierto, se extraña, ojalá pronto pase esto, pues siempre aprovechaba el INAI, hablo desde que era Comisionada Local, ahora como Comisionada nacional me toca poner un granito de arena en esto, de que siempre nos rotaban las actas para firma.

Hacían su mejor esfuerzo, desde que Federico, Bencomo y demás. Pero ahora que no estamos viéndonos de manera presencial tenemos un problema ahora en el INAI con la recolección, digo, no sólo en el INAI, en el Sistema, con la recopilación de las firmas de las actas de las sesiones de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia.

Lo que ha ocasionado que se entorpezcan algunos procesos, que tengamos algunas cosas dilatadas y, sobre todo, situaciones administrativas, incluso propuestas que hacemos todos los compañeros.

En este punto se destaca que desde la conformación a la fecha se han realizado 169 sesiones. En el año 2020 se realizaron 58 sesiones, 24 ordinarias y 28 extraordinarias, y seis fueron reuniones de trabajo para el tratamiento de temas específicos.

A partir de marzo del año pasado, hace un año, se realizaron 60 de manera remota o virtual, a fin de continuar por los trabajos del Sistema, el cual nos consta que el Sistema no ha detenido el trabajo, al contrario, hemos trabajado, yo diría que hasta un poquito más, como lo hacemos de manera presencial.

A fin de continuar con este trabajo, derivado de todo lo que explico, es que se presenta a su consideración la propuesta de modificar el párrafo segundo y adicionar dos nuevos párrafos al artículo 85 de los lineamientos de estas instancias, con la finalidad, como les comenté, de estipular esencialmente que la firma de las actas de las sesiones del Sistema Nacional de Transparencia, corresponda a la persona que sea el Coordinador y/o Secretario de la Comisión.

Una vez hechas estas observaciones, ajustes y aprobación por los integrantes de la misma, en la siguiente sesión.

O sea, serían los propios coordinadores y los secretarios que convocan, desarrollan y presencian estas, y que presidieron estas sesiones, quienes estarían dando constancia y testimonios del acta.

Esa es la propuesta.

Y de igual forma se propone incorporar un texto derivado de la experiencia que han demostrado en diversas circunstancias que se pueden presentar para que cuando en algunos casos exista dificultad para contar con todas y cada una de las actas firmadas, pues como pueden ser la conclusión de cargo de los integrantes del Sistema, el Coordinador, en su momento, o del Secretario, o de alguna otra razón que nos marque una ausencia definitiva, por lo que hace a las actas de sesiones de estas instancias del Sistema celebradas, en las que por alguna razón no se pudiera contar con las firmas respectivas dentro del plazo que corresponde, la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema en uso de sus facultades, pueda en su lugar acompañar la versión estenográfica, certificada de la Sesión dándole así su respectiva constancia.

Todo lo anterior tiene la única finalidad de la operatividad con el tema que nos ocupa, y con ello también la eficacia y la eficiencia, por lo que esta es una explicación que yo les puedo dar, en su momento tuvieron los documentos. Y yo, Secretario Técnico, si así lo tienes a bien, Coordinador, le pediría a Federico que pudiera comentar algo complementario al respecto.

**Comisionado Coordinador Christian Velasco Milanés:** Adelante, Federico.

**Secretario Ejecutivo Federico Guzmán Tamayo:** Gracias. Muy amable, Comisionado Christian Velasco. Gracias, Comisionada Norma Julieta.

Creo que fue muy clara la explicación de la Comisionada Norma Julieta. Ella desde que se encargó, o así lo decidieron los comisionados y ella, en el sentido de la propia Comisión de Vinculación con el Sistema, tuvo una preocupación enorme, en el sentido de que había una serie de actas del Sistema Nacional de Transparencia que no se estaba, que no estaban firmadas. Y esto fue particularmente por el tema de la pandemia. Y no hay que olvidar un tema fundamental.

En el caso de la Comisión propia Jurídica, la Comisión Jurídica recientemente acaba de aprobar en el año pasado, una reforma por el cual la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia tiene que subir toda la información que genere no solamente el Consejo Nacional, sino las instancias del sistema, versiones estenográficas, videos, anexos, convocatorias, actas de la sesión, inclusive se tienen que videogravar las sesiones.

Y otras de las cosas importantes que se señalaban en esa reforma, es que independientemente de que haya sesiones presenciales, se debe de garantizar la conexión remota de los integrantes del Sistema Nacional, que no acudan a una región, a una Comisión, a una sesión de Coordinadores, o al propio Consejo Nacional.

Es decir, se fortalece el tema de la presencia en la virtualidad. Y no hay que olvidar, como atinadamente lo comentó la Comisionada Norma Julieta del Río, más del 60 por ciento, probablemente creció más en el año pasado, fue el 100 por ciento de casi el 100 por ciento de las sesiones del Sistema Nacional, regionales, comisiones, Consejo, reunión de coordinadores fue virtual, y vinieron para quedarse la conexión remota, obviamente en línea, y hoy inclusive en el proceso electoral se dijo que se podía llevar de manera remota o virtual, inclusive el voto electrónico.

¿Qué quiero decir con esto?

Que vamos a transitar en el sistema a muchísimo más sesiones virtuales, a muchísimo más sesiones remotas.

El año pasado hicimos cerca de sesenta y tantas sesiones, casi 70 sesiones, más allá del tema que tuvimos del Consejo Nacional.

¿Esto qué implica?

Que vamos a estar mucho en la virtualidad.

Anteriormente, como bien comentó la Comisionada Julieta, recabábamos en auxilio y en apoyo subsidiario a los coordinadores y a los secretarios de las comisiones de las regiones y de las demás instancias el sistema a recabar la firma.

Nos podríamos ver y ahí aprovechábamos para firmar, y estábamos bien hasta el año pasado que vino el tema de la pandemia. ¿Pero qué significa? Que la virtualidad muchas de las veces no nos va a tener presentes, muy probablemente.

Entonces, lo que hay que hacer es garantizar el acervo documental en papel, audiovisual, digital o cualquier naturaleza que generamos en las instancias del Sistema Nacional de Transparencia, y en general en el sistema.

Las actas constituyen de las instancias del Sistema, igual que del Consejo, un documento fundamental de evidencia, de constancia, y fiel testimonio de las actividades y acciones que realiza el Sistema Nacional de Transparencia.

Inclusive, las actas de las sesiones o actas en cualquier sujeto obligado son información pública de oficio, y las actas dan testimonio y fe de la evolución del propio Sistema y de los trabajos que desarrolla este Sistema Nacional de Transparencia, insisto, en Pleno o en Comisiones, así como el carácter esencial, que como ustedes ya saben, reúne y tiene el acervo documental para promover el conocimiento, custodiar y preservar, y asegurar la memoria institucional del Sistema, y también documentar las decisiones que toma el Sistema en sus funciones normativas, de planeación, ejecutivas, de política pública, etcétera.

Lo que además permite asegurar la gestión, la responsabilidad y la transparencia en las tareas de este colectivo público, llamado Sistema Nacional de Transparencia.

Como ya lo explicó bien la Comisionada, como ustedes saben, el Sistema Nacional de Transparencia es un espacio de diálogo institucional, y desde la instrucción que nos han dado los comisionados es seguir generando estos espacios de diálogo institucional, y garantizar las sesiones ordinarias de trabajo, y en ese sentido siempre hemos estado que estos espacios físicos, hoy virtuales, pues nunca falte la posibilidad del micrófono, la grabación, el audio, la videograbación, y en la medida de posible las versiones, siempre garantizando las versiones estenográficas, garantizando el tema de las actas de las sesiones, los expedientes de todas y cada una de las instancias, tal y como aconteció con la reforma promovida por la Comisión Jurídica, aquí también presentes.

Y yo creo que eso es importante, mantener ese acervo documental, ya lo explicó bien la Comisionada, particularmente derivado de los lineamientos de las instancias, queda muy claro que es el Coordinador y el Secretario respectivo de cada una de las instancias responsables las que dan fe de lo que sucede ahí, de lo que pasa en cada una de las sesiones son los que tienen la facultad, por supuesto, de convocar a las sesiones, de presidir las mismas, de garantizar el orden en las sesiones.

Acordar con los demás integrantes de la Región o de la Comisión las agendas de las sesiones, invitar a especialistas a colaborar, asesores técnicos, promover e impulsar foros, talleres, etcétera, consecuentemente esta responsabilidad se quedaría, o bien en el Coordinador, o bien en el Secretario los que firmarían el acta respectiva, o bien ambos.

Ya no tendrían que firmar 50 o 60 de los integrantes de la Comisión o de la Región, o de la instancia correspondiente, sino simple y sencillamente cualquiera de los dos, Coordinador o Secretario. Y eventualmente esto va a garantizar que se cuente, por supuesto, siempre con la firma de las sesiones correspondientes como un mecanismo de rendición de cuentas.

Y creo que eso me parece muy importante.

También hay un tema que me gustaría solamente comentar, para terminar.

Hoy la norma prevé que el Coordinador y el Secretario puedan disponer de las medidas necesarias para estar en la brevedad posible de recolectar las firmas de las actas respectivas, una vez aprobadas por la Comisión, la Región o la instancia correspondiente. De no ser así, pueden implementar mecanismos para recabar la firma.

Inclusive, así lo dice el actual lineamiento, esquemas de autenticación incluso electrónica. Esto puede tener muchas interpretaciones, y también por eso la propuesta de la Comisionada Norma Julieta abarca la posibilidad de que la firma se pueda recabar de manera oportuna, si así lo establece el Coordinador y el Secretario de las propias instancias, a través de firma online, lo que hoy conocemos muchos de nosotros y que además exploramos, cómo insertar una firma en Word, cómo insertar, ya inclusive hay tutoriales en el propio internet.

No se trata de una firma certificada, ni mucho menos, sino simple y sencillamente de las firmas que nos permiten estas herramientas electrónicas, que no explicaré, pero hay muchos tutoriales de cómo insertar una firma en Word, inclusive mecanismos de garantía para que no todo mundo pueda utilizar esta firma que utilizamos ahí a veces escaneándolas o en un momento determinado una firma digital verificable que se hace a veces cuando uno firma, subir el documento en PDF para que no puedan utilizar, por supuesto, la firma correspondiente.

Y yo creo que con eso se puede acelerar y agilizar, por supuesto, contar con el acervo documental, en ese sentido.

De mi parte sería todo.

Y como bien se dice, solamente de manera subsidiaria en el caso, porque puede suceder que algún Comisionado se vaya de repente algún Coordinador o Secretario, se tenga que retirar porque se acabó su periodo del encargo porque ha sido invitado a otro escenario laboral, pues muy probablemente se dé alguna circunstancia que no permita que dejen las actas firmadas, pues mejor preverlo.

La posibilidad de que el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia solamente certifique la versión estenográfica, no el acta, la versión estenográfica, que como ustedes saben, es obligación normativa tener esta documental.

Solamente se certificaría, y haría las veces de un acta de la sesión para una cuestión de rendición de cuentas.

Y prácticamente esa sería, por supuesto, la propuesta. Y obviamente, de ser aprobadas se tendría que subir al Consejo Nacional, dirigida a la Presidencia del Sistema Nacional para poder ser agendada en la próxima sesión, y obviamente con la idea de que esta reforma entre en vigor el día de su aprobación por el Consejo Nacional.

Sería cuanto. Y gracias.

Perdón por la extensión.

**Comisionado Secretario Salvador Romero Espinosa:** Muchas gracias, estimado Federico.

Ahora sí, después de la presentación del tema abriría una primera ronda de intervenciones, en caso de que alguien quisiera hacer alguna, hasta por tres minutos, de acuerdo a lo que marcan los lineamientos, para lo cual solicito que levanten la mano o abran el micrófono para poderlos identificar y anotar.

No veo a nadie que quiera anotarse, Coordinador. Yo creo que la reforma es útil, y es en pro de eliminar también ese trámite burocrático.

A final de cuentas nos pasaban las actas ahí a media sesión cada que íbamos al INAI, y la verdad ni tiempo tienes de leer todo, a final de cuentas ahí está el audio, ahí está el video. Y si hay alguna duda, se puede consultar ahí, en caso de que haya habido algún error se puede pedir la corrección, no creo que sea necesario que tenga 40 firmas cada acta.

Yo creo que es bastante razonable la propuesta.

Siendo así, les pediría a que todos aquellos que estén a favor de la misma, lo manifiesten, por favor, levantando su mano para la captura de pantalla correspondiente.

Gracias.

Si hubiera alguien en contra, le pediría que lo manifestara de viva voz, abriendo su micrófono y levantando también su mano ante la cámara, por favor.

Coordinador, le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos de los integrantes presentes de esta Comisión.

**Comisionado Coordinador Christian Velasco Milanés:** Muchas gracias, estimado Secretario.

Y bueno, agradecer, desde luego, la propuesta de la Comisionada Julieta y el apoyo de Federico, que siempre está apoyando a todas las comisiones. Y creo que también es en parte facilitarle las cosas a Fede, porque sí ya tiene una obligación más ahí del tema de darle publicidad a las actas.

Entonces, este tema de las firmas, creo que sí atorado un poquito, dificultaba las cosas.

Afortunadamente pasó esto sin ningún problema, entonces nada más hay que solicitar darle trámite legal correspondiente para mandarle y que Federico pudiese enlistar ese tema para la próxima sesión de Consejo.

Y sin más, el siguiente punto del Orden del Día es la clausura de la sesión, por lo cual siendo las 12:38 horas.

**Comisionada Norma Julieta del Río Venegas:** Nada más agradecerte, Coordinador, toda la apertura. Estuve hablando con Christian hace algunas semanas, y la verdad la apertura al diálogo, también a Salvador, también toda la apertura.

Y a todos ustedes por aceptar la propuesta, y yo creo que desde lo local a lo nacional es de lo que se trata, todo lo que vimos tratar de coadyuvar.

Estoy a la orden.

Era todo.

Saludos a todos.

Ojalá que pronto nos veamos nuevamente físicamente, y los invitamos por ahí.

Mandé algunos libros, y también quien guste más del acervo que tenemos, aprovecho el comercial y estoy a la orden.

Gracias, Coordinador. Gracias, Salvador.

Gracias, Fede.

**Comisionado Coordinador Christian Velasco Milanés:** Nada que agradecer, al contrario, Julieta.

No sé si tienen algún comentario, sino para seguir con la clausura.

**Secretario Ejecutivo Federico Guzmán Tamayo:** Si pueden mandar hoy el correo para la agenda formal, porque siempre se distribuye en la convocatoria que puede haber en el Consejo, la petición de la Comisión.

Gracias.

**Comisionado Coordinador Christian Velasco Milanés:** Nada que agradecer, Fede.

Si no hay más, siendo las 12:40 horas del día 26 de marzo del año 2021, damos por clausurada la Primera Sesión Extraordinario del año 2021, de la Comisión Jurídica de

Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, agradeciéndoles a todos su participación.

Que tengan muy felices vacaciones. Cuídense mucho.

Les mando un abrazo. Gracias a todos.

Gracias, Chava.

--- o 0 o ---